



**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3929 DE
FECHA 12/07/2021**

DECRETO ALCALDICIO N° 4285

Chillán Viejo, 30 JUL 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- El Decreto N° 3326 de fecha 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

b).- Decreto Alcaldicio N°3929 de fecha 12/07/2021 el cual autoriza Cometido de Doña Paulina Maldonado Ortega

c).- La necesidad de modificar lugar donde se trasladara.

DECRETO:

DICE: La solicitud de cometido de fecha 07/07/2021 del Director de Desarrollo Comunitario quien solicita cometido para doña Paulina Maldonado Ortega Rut: [REDACTED] para ir a la Comuna de Quilmo el día 10/07/2021 desde las 13:30 horas.

DEBE DECIR: La solicitud de cometido de fecha 07/07/2021 del Director de Desarrollo Comunitario quien solicita cometido para doña Paulina Maldonado Ortega Rut: [REDACTED] para ir a la Localidad de Quilmo el día 10/07/2021 desde las 13:30 horas.

DICE: Cometido sin derecho a viatico, solo devolución de pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda, se trasladara en Vehículo Municipal placa GTYX95.

DEBE DECIR: Cometido sin derecho a viatico, se trasladara en Vehículo Municipal placa GTYX95.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

**ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

